



Defensoría insiste en cambios a metodología de precios de los combustibles

Jueves 10 de Marzo de 2022. La Defensoría de los Habitantes insistió a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) agilizar el proceso que modifica la metodología de precios de los combustibles, con el propósito que se contemplen criterios de eficiencia en las fijaciones, cumplimiento del principio del servicio al costo y a la oportunidad de establecer procedimientos de cálculo de tarifas claros y verificables.

Así lo hizo ver el Órgano Defensor a través de un criterio técnico emitido a partir de los cambios propuestos por la entidad reguladora en relación con la discusión del mecanismo ordinario y extraordinario de fijación en los precios de los combustibles.

La mayoría de modificaciones propuestas son congruentes con lo que la Defensoría de los Habitantes ha manifestado, de manera reiterada, en diferentes audiencias públicas relacionadas con la metodología vigente. Para la Defensoría es necesario que cuando se aplique y evalúe el criterio de eficiencia, la Aresep vele por que las mejoras no se diluyan en los costos administrativos e inversión, lo que implica entonces, evaluaciones periódicas de los resultados para comprobar que se presentaron los efectos positivos esperados.

La propuesta sobre la metodología, incluye un apartado donde Recope puede solicitar una disminución en el rendimiento, pero esta Defensoría recomienda que, en caso de darse una petición en ese sentido, que se garantice que no vaya a ser utilizado como justificación para solicitar ajustes mayores en gastos o inversiones en periodos siguientes de liquidación o mediante procesos tarifarios ordinarios y con ello, cargarlos a las personas usuarias.

La Defensoría espera que las modificaciones a la metodología tengan como finalidad el servicio al costo, se aumente la eficiencia y las personas consumidoras sean el centro de la regulación con precios internos de los combustibles transparentes y al menor costo posible.

Comparte la Defensoría con la Aresep que estos cambios logren incorporar los datos de costos reales de importación de Recope de un modo más oportuno, pero además, realizar una transferencia más precisa de las variaciones en el precio del mercado internacional en el mercado nacional, al tiempo que se modifica el mecanismo de cálculo del diferencial de precios.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes